

Información pública del expediente de revisión de la autorización ambiental integrada de un centro de transferencia de residuos industriales (peligrosos y no peligrosos) y residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), ubicada en el término municipal de Paterna (Valencia), promovida por DISEÑO DE SOLUCIONES MEDIOAMBIENTALES, S.L. Exp 115/21 IPPC/TIC.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 6/2014, de 25 de julio de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunidad Valenciana y en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se somete a información pública el expediente indicado:

Peticionario: DISEÑO DE SOLUCIONES MEDIOAMBIENTALES, S.L.

NIF: B-48456594

Emplazamiento: Polígono industrial Fuente del Jarro, C/Ciudad de Barcelona, Paterna (Valencia).

Proyecto: Revisión de la Autorización Ambiental Integrada número 612/AAI/CV, otorgada para un centro de transferencia de residuos industriales (peligrosos y no peligrosos) y residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), de acuerdo con las determinaciones del documento de conclusiones de las Mejores Técnicas Disponibles en el tratamiento de residuos, publicado en el DOUE de fecha 17/08/18.

Lo que se pone en general conocimiento para que en el plazo de 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*, puedan presentarse por las corporaciones y particulares interesados, las alegaciones que estimen convenientes.

Durante este plazo, los interesados podrán examinar la documentación relativa al citado expediente en el portal web *Expedientes en trámite de información pública (Art. 30 de la Ley 6/2014)*, ubicado dentro del apartado de Control Integrado de la Contaminación del Área de Calidad Ambiental de la Generalitat Valenciana, y cuyo enlace es el siguiente:

<https://breu.gva.es/b/ug7x2iz2hM>

Finalizado el periodo de información pública, cuando proceda, se anunciará en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* el momento en el que podrá consultarse en la web de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio el informe relativo a las alegaciones presentadas.